

## **Altán Redes alcanzará una cobertura mayor al 30% de la población antes del 31 de marzo de 2018**

- Se encuentra tramitando, con apego al procedimiento establecido, la aprobación de su Oferta de Referencia.
- Alcanzará, con holgura, el hito previsto en el contrato de Asociación Público Privada para esa fecha.
- Estará en condiciones para prestar servicios comerciales a sus clientes.

Ciudad de México, 30 de enero de 2018.- Altán Redes se encuentra realizando el proceso de definición y propuesta de su Oferta de Referencia para su aprobación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Dicha oferta contiene los términos y condiciones sobre la base de los que Altán Redes contratará los servicios mayoristas con sus clientes, que son operadores y comercializadores responsables de llevar las comunicaciones a los usuarios finales.

El pasado viernes 26, como parte del procedimiento establecido conforme al Título de Concesión y al Contrato de Asociación Público Privada firmado por Altán Redes con Promtel y Telecomm, el IFT entregó a Altán Redes una serie de observaciones sobre la citada propuesta de Oferta de Referencia, ninguna de las cuales hace mención a conductas anticompetitivas, tratos discriminatorios, barreras de entradas, ventas atadas, o desplazamientos indebidos. Todas las observaciones del IFT se refieren a aspectos técnicos y de forma, y serán debidamente atendidas por Altán Redes en conformidad con la regulación aplicable.

Altán Redes como desarrollador de la Red Compartida está sujeto, según lo establecido en los artículos 16º y 17º transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones, a la obligación de prestar un servicio sobre la banda de 700 MHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.

La empresa, por su carácter mayorista y de acuerdo con las obligaciones que se derivan del mandato constitucional, es un operador de nueva creación, y por tanto sin cuota de mercado. En este sentido, no dispone de condiciones, ni capacidad para ejercer práctica alguna contraria a la competencia.

Por el contrario, su modelo de negocio posee un incentivo estructural para prestar un servicio de alta calidad a todos los operadores y comercializadores sin hacer distinción alguna.

El pasado día 24 de enero se llevó a cabo en la ciudad de Toluca un evento de supervisión de la Red Compartida por parte de Promtel, en el que se informó que Altán Redes alcanzará, con holgura, la cobertura poblacional del 30% comprometida antes de la fecha límite del 31 de marzo, y que estará en plena disposición para prestar servicio comercial a sus clientes en conformidad con los requisitos establecidos en la licitación de la Red Compartida.

#### **Acerca de Altán Redes**

*Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., es una empresa mexicana formada por el consorcio multinacional ganador del concurso internacional de Red Compartida. Cuenta entre sus inversores con algunos de los fondos de inversión de infraestructura más importantes del mundo como Morgan Stanley Infrastructure, el organismo multinacional International Finance Corporation (IFC), el China-Mexico Fund (manejado por el IFC), el fondo de pensiones canadiense CDPQ y las afores mexicanas agrupadas bajo el CKD IM y FFLatam; así como con socios mexicanos y grupos industriales, institucionales de gran prestigio como Axtel, Megacable, Hansam; y Grupo Multitel, que es el socio estratégico. Altán está preparado para cumplir con todos sus compromisos, llevar a cabo el despliegue completo de Red Compartida y operarla de acuerdo con los parámetros estipulados.*

#### **Acerca de Red Compartida**

*La Red Compartida es uno de los proyectos de telecomunicaciones más importantes de los últimos años en México. Cuando comience a operar en su primera área de cobertura, la Red Compartida será una moderna red de banda ancha móvil de tipo mayorista, neutral y no discriminatoria, en la banda de 700 MHz, que aumentará la cobertura de los servicios más avanzados de telecomunicaciones 4G-LTE por lo menos al 92.2% de la población mexicana. Su implementación es a través de una Asociación Público-Privada firmada entre Altán Redes y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel), dependiente de la SCT. El proyecto es totalmente autofinanciado de forma privada.*

#### **Peticiones de prensa**

Guerra, Castellanos y Asociados

[prensaaltan@gcya.mx](mailto:prensaaltan@gcya.mx)

(55) 5246 0100